Sábado 4 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1533

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Conjeturando

Muy escandalizado se muestra un diario de la tarde, porque un senador nacional vá hacer un viaje de recreo á su provincia.

Y de esta simple noticia, estrae tela suficiente para bordar tres ó cuatro pamplinas, que endilga á sus lectores, como novedad de última hora, fraguando en su caletre, no sé que conspiracion terrorífica.

¡Lo que dice FÍGARO... La falta de medios! Estos apóstoles de la oposicion, agonizan en sus nichos de palo.

Se va de la capital un funcionario cualquiera, á visitar á su familia, ó á sus amigos, ó á nadie; simplemente, porque le da la gana.

Empiezan las conjeturas. ¿Pues, y á que se va, cuando está tan bien aquí; se le sirve el armuerzo à las once, la comida á las cinco, y si le hacen falta fósforos ó cigarrillos, puede mandar por ellos á la confiteria de la esquina?...

Luego, cuando se espone á sufrir los inconvenientes de un viaje, abandonando todas estas comodidades, algo grave, muy grave ocurre!..

Y de deduccion en deduccion, llegan al fin á descubrir el quid del asunto.

Se trata, cuando menos, de una revolucion sigilosamente preparada, que vá á conmover todas las provincias del litoral, bañando en sangre el suelo de la República!...

No exageramos: ahí están esas hojas desleidas que aparecen diariamente, repletas de todas estas bobadas, que ya, por lo torpes, ni el poder de hacer reir tienen, siquiera.

Muy agotados estos fantasmones de la oposicion.

Pero tranquilícese el diario claro oscuro; el senador aludido se va á su provincia, por que ha recibido un telegrama de allí, en el que le avisan que entre el ganado de un establecimiento que posee, se ha declarado la rasquiña.

Ni mas ni menos. Es la única causa.

La pena capital

II

Prometimos ayer ampliar el tema, esbozado apenas suscintamente en nuestro breve artículo, y hoy vamos á hacerlo, analizándolo serenamente á la clara luz de la razon y del derecho moderno, sin apasionamiento ni obsecacion de ningun género.

Dice el Dr. Martinez, en uno de los considerandos de la sentencia, dictada contra el reo Froilan Gomez:

«5° Que esta pena, tan combatida con argumentos inconsistentes de filantropia malsana, ha sido conservada en nuestras leyes como necesaria, útil y justa; y no aplicarla en los casos en que procede, es traicionar los deberes del juez y defraudar los propósitos que los legisladores y la sociedad han tenido en cuenta al sancionarla solemnemente».

Semejante argumentacion, partiendo de los lábios de un magistrado, y sirviendo de fundamento, nada menos, que á una sentencia de muerte dictada contra un reo, es no solo débil y pobre, sino capciosa.

El doctor Martinez, al declarar que esa pena se mantiene aún, no obstante ser *tan combatida por las razones inconsistentes de una filantropia malsana*, no hace mas que avanzar una opinion personal; pero no es este apoyo suficiente para hacer reposar sobre él, el peso enorme de una sentencia capital. En los lábios de un publicista, esas palabras estarian mas ó menos bien, pero en los de un magistrado, son de todo punto inaceptables.

Los considerandos de cualquier sentencia, dictados por un Juez, deben ser antes que todo impersonales.

No es el hombre el que habla allí de la justicia, es el Juez, desde el augusto tribunal. Su palabra debe ser luminosa, austera y meditada; agena por completo á las contraversias de secta.

Agrega despues, que el no aplicar esa pena *seria traicionar los deberes del Juez, defraudando los propósitos que los legisladores y la sociedad han tenido en cuenta al sancionarla solemnemente!*

Aquí está, para nosotros la parte capciosa de la argumentacion del Dr. Martinez. De eso se trata precisamente, son esos mismos y falsos propósitos, los que se discuten hoy.

Si ellos subsisten todavia,—subsisten solo como un monstruoso anacronismo, como una mancha sangrienta é indeleble, que es tiempo ya de borrar.

Las doctrinas modernas liberales y conciliatorias, los rechazan *in limine*, como una estúpida intransigencia, que no puede, que no debe tener cabida en ningun código actual.

Los primeros filósofos del siglo, los mas notables publicistas, han calificado con razon esa sangrienta ley. que dispone á mansalva de la vida de los hombres, de *asesinato legal*.

Y así es efectivamente. La justicia en nombre de un falso principio, investida de su sagrada mision, coje el arma de manos del asesino, y la vuelve contra él!

¡Precioso modo de moralizar! Lo que decíamos: la pena del Talion!...

Hay otro considerando en la sentencia del doctor Martinez, doblemente érróneo.

Hélo aquí:

«6° Que atento el alarmante desarrollo de la criminalidad entre nosotros, la aplicacion de la pena de muerte se impone como una necesidad, para la defensa social, porque es la única que guarda proporcion con los crímenes atroces, porque á ciertos criminales solo esta pena puede contenerlos, y porque el que asesina alevosamente es una constante amenaza para la sociedad»...

Aunqúe vulgar, nunca mejor que ahora puede aplicarse aquella conocida frase de que «es peor el remedio que la enfermedad».

Por ese estraviado camino, llegaríamos al resultado infalible de suprimir al criminal desde niño, desde que se notasen en él las primeras tendencias perversas, á fin de impedir que adquiriesen estas un desarrollo peligroso, y de dar á la sociedad las garantias necesarias, librándola de una amenaza constante.

Esa es la colusion inconcebible de semejante teoria!

Y luego, como correctivo ó como medida moralizadora, la esperiencia ha probado evidentemente en infinidad de casos, que es mas posible que produzca un efecto contraproducente, pervertiendo y azuzando mas las pasiones del criminal.

El espectáculo sangriento de una ejecucion, lejos de contristar ni entristecer el ánimo de aquellos que podian sentirse impesionados, pone en ebullicion los instintos feroces del bajo pueblo, saturándolo en una atmósfera envenenada.

Esto es incontestable. y como testimonio fehaciente de ello, est4 ese público alegre y bullicioso que asiste á una ejecucion, ansioso de presenciar hasta los mas mínimos y repugnantes detalles, como quien va á una funcion de teatro para aplaudir á los actores.

Es necesario convencerse una vez por todas; la pena capital, es no solo un error jurídico, sino un crímen y lo que es peor un crimen legal!

La justicia debe tratar, no de suprimir al criminal, destruyéndolo, sino convirtièndolo.

Aplíquese todo el rigor de la ley; está bien, pero no de la ley de sangre, y búsquense los medios de regenerarlo.

Esto es lo correcto, lo humano, y lo justo.

BREVES APUNTES

Banco provincial de Entre-Rios

Ayer pasó al Congreso el P. E. la solicitud del Banco Entre-Riano sobre aumento de su emision á 8.500.000 pesos.

El P. E. manifiesta en su mensaje que el Presidente de dicho Banco ha depositado en el Ministerio respectivo giros sobre Lóndres por valor de 927.820 libras esterlinas que deben aplicarse al pago de los fondos públicos que garanten la emision.

Pocos son, pues, ya los Bancos que quedan que no se hayan acogido á la ley que les garante su emision mediante un depósito en fondos pùblicos nacionales.

El Banco provincial de Entre-Rios ensanchará, pues, sus operaciones afianzando su crédito como institucion bancaria.

Mas propuestas

Los señores Francisco Milotich y C° se han presentado al Congreso proponiendo la construccion de un teatro municipal.

Estos señores piden la esplotacion del teatro por 25 años.

No fijan costo de la obra, ventajas que ofrecen al Gobierno.

En cuanto al edificio proponen como modelo para construirlo, la Opera de Paris ó el teatro Real de Viena.

Esta propuesta la conceptuamos informal tanto por la forma somera con que es hecha, cuanto por lo indefinido de sus términos.

Probablemente la obra que viene proyectándose desde tanto tiempo y que completará la faz grandiosa de nuestra capital, será sacada á concurso en vista de la oposicion que existe entre las propuestas presentadas.

Sabemos que hay dos ó tres contratistas mas que se presentarán al Congreso proponiendo la construccion del teatro Municipal.

Navegacion del Alto Paraná

La sociedad de este nombre inaugura hoy el primer viaje de la línea de navegacion establecida por ella entregando el primer vapor que hará la carrera de Corrientes y Posadas.

Con este motivo, la compañia celebrará hoy este acontecimiento con una fiesta fluvial á la que han sido invitadas muchas personas abordo del vapor «San Javier» anclado en la Boca, á las 10 y 1[2 a. m.

Felicitamos al comercio de Misiones y su floreciente poblacion, cuyos esfuerzos para facilitar sus comunicaciones con los demás pueblos del litoral, se vén hoy coronados con el mejor éxito.

El Club Industrial y la prensa

Aunque tarde tenemos el gusto de acusar recibo de una atenta nota de agradecimiento de la C. D. del Club Industrial por la cooperacion que por nuestras columnas se ha prestado á ese centro fomentando la propaganda entre el gremio de industriales y productores en general con el fin de que concurran á la Esposicion que debe celebrarse en esta Capital el 7 de Octubre próximo.

FÍGARO, agradeciendo los conceptos honrosos de esa nota, declara que sus columnas están siempre á la disposicion del Club Industrial, cumpliendo su mision en la prensa de estimular el trabajo y la intelijencia con su propaganda ardiente en pró de esos vitales elementos de progreso.

España

Con este título se ha establecido una nueva sociedad de seguros mútuos contra incendios sobre bases tan equitativas que ellas mismas le aseguran una prosperidad creciente.

El suicidio de Edgardo Moreno

Bajo la impresion desgarradora que la vista del cadáver de un amigo feliz y sonriente ayer nos ha producido, escribimos estas líneas.

Edgardo Moreno, inteligente ingeniero, activo corredor de Bolsa y sobre todo esto de un corazon franco y generoso, abierto á todos los llamados de la filantropia y del sentimiento, ha muerto ayer en el vigor de la vida, víctima de sí mismo.

La noticia de su suicidio circuló ayer como circulan las malas noticias con la rapidez del rayo, llenando de consternacion á á sus amigos y compañeros en la Bolsa entre los que era generalmente querido y apreciado.

Este último acto de desesperacion lo llevó á cabo en su domicilio particular, Piedad 796, á las 8 y 1[2 de la mañana de ayer.

Segun todas las versiones las causas de esa estrema resolucion, fueron el mal estado de sus negocios bursátiles.

El suicida es hermano del Minirtro Moreno, nuestro querido amigo, residente en Rio Janeiro.

El Sr. Moreno ha dejado una carta dirijida á su esposa donde le pide perdon y le manifiesta que se quita la vida por su propia mano no debiendo culpar á nadie de su muerte.

—

En estos últimos dias que preceden al suicidio del Sr. Moreno, ni los miembros de su familia ni sus amigos han notado ningun cambio en su carácter ni manifestacion alguna que pudiera ligarse con su fatal resolucion.

Su hermano, el Sr. Baltazar Moreno, muchos de sus amigos le han visto en estos dias en esta capital y en La Plata, franco, juvenil y espansivo como de costumbre.

El Sr. Moreno muere á la edad de cuarenta años, dejando en la mayor desesperacion á su distinguida esposa y á sus hijos que constituian el hogar donde llevó la felicidad que crean los lazos sagrados de la familia durante una vida corta pero consagrada de lleno al trabajo honrado y constante.

Paz en su tumba y consuelo para su desconsolada familia.

Doña Presentacion Torres

Esta noche se beneficia en el Nacional la aplaudida artista doña Presentacion Torres.

Lo que se pondrá en escena va en la seccion «Teatros».

Deseamos á doña Presentacion — ningun pasado; muchos presentes y presentaciones.

Es el mejor voto que puede hacerse en favor de una artista que se ha hecho tan simpática y aplaudida como doña Presentacion.

Banquete Golfarini-Gimenez

Dos modelos de probidad, de modestia y de patriotismo, son el doctor Golfarini, amigo viejo de los argentinos y el señor Gimenez, ambos apreciadísimos miembros de la colonia oriental.

El Club, cuya presidencia tiene el primero, se ha empeñado en darle un banquete, significándoles el alto aprecio que sienten por ellos todos los miembros de aquel Centro, y Golfarini y Gimenez se empeñan por su parte en declinar ese honor, pidiendo que los fondos que han de gastarse en ese banquete, se destinen á dar mayor esplendor á la fiesta patriótica que organiza el Club Oriental para el 25 del corriente.

Han insistido y vuelto á insistir arribando por fin parlamentariamente á un convenio que satisface los deseos de obsequiantes y obsequiados: el banquete se efectuarà algunos dias despues de la fiesta del 25 de Agosto que promete ser brillante y de la que publicaremos oportunamente el programa.

Otro abono en el Politeama

Desde ayer se ha abierto un abono para ocho nuevas funciones en el Poliieama Argentino.

Los abonados de la temporada tendrán preferencia para la adquisicion de palcos y localidades, hasta el mártes á la noche.

Entre las obras que se representarán, figuran siete dramas y comedias nuevas, que despertarán el interés del público.

Los teatros esta noche

Colon—Con el concurso de los importantes artistas Tamagno, Devoyod, Marcassa, Nila Kupfer, Trisolini y otras se pondrá en escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer *Los Hugonotes*.

San Martin—Subirá á la escena la preciosa zarzuela titulada *La Tempestad*. Habrá tormenta de aplausos.

Variedades—*La Périchole* es la pieza que se representará. Terminará el espectáculo con el baile cómico titulado *Les Matelots*.

Circo Universal—Estreno de nuevos artistas. Con este motivo la funcion de hoy promete ser variada y llena de atractivos. *Los hijos del aire* y *sueño aéreo* son dos ejercicios que llamarán la atencion.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del doctor Tagle

Abierta la sesion se dá cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage del P. E. remitiendo el siguiente proyecto de ley sobre aumento de emision del banco provincial de Entre-Rios.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se autoriza al Banco Provincial de Entre-Rios á elevar su circulacion actual hasta la suma de ocho millones quinientos mil pesos, prévia la adquisicion y depósito de la suma correspondiente en fondos públicos nacionales en los términos de la ley de 3 de Noviembre de 1887 de Bonos Nacionales garantidos.

Art. 2° Comuníquese, etc.

W. PACHECO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de 150.000 pesos moneda nacional en la construccion de un puente en el Rio Dulce, frente á la ciudad de Santiago del Estero, con sujecion á los estudios y presupuestos practicados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Art. 2° El gasto autorizado se hará de rentas generales, imputándose á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

A. Carbonell—N. Bruschman—Berdia—Pedro Barrasa.

Fundado este proyecto por el Diputado Carbonell, pasa á estudio de la Comision respectiva.

—El señor Arturo R. Brosbie solicita se le conceda el derecho de construir un ferro-carril que pasando por un túnel debajo del Riachuelo, una esta Capital con Barracas al Sud, someliéndose en todas sus partes en cuanto á la trocha, clase de materiales, etc., á la ley de la materia.

La via y túnel serán dobles.

El Gobierno no podrá conceder á nadie la construccion de otro túnel dentro de 20 metros á cada lado del solicitado.

La empresa podrá hacer uso gratuito del suelo y del subsuelo fiscal ó municipal, por donde se construya el túnel y pase la linea, así como del necesario para las estaciones.

—El señor Jorge Durao solicitó se le conceda en propiedad cien leguas cuadradas de campo en el Chubut, para establecer cabañas para el perfeccionamiento de la raza caballar.

—El ex-ordenanza de la Aduana de la Capital Benancio Ahumada, solicita aumento de pension.

—El ex-Guarda de Aduana don Osvaldo Amaral, pide se le acuerde una pension, en mérito de los servicios prestados en dicha reparticion.

—Los señores José Mercader Chamussy y C° solicitan el permiso necesario para el establecimiento de una línea de vapores entre los puertos de Buenos Aires y Montevideo pidiendo establecer igual servicio en los rios Uruguay, Paraná y Paraguay con las mismas condiciones y privilegios.

Establecerá servicio diurno y nocturno si fuera necesario, con una duracion en el viaje de 6 y 1[2 á 1 hora.

El Gobierno garantirá á la empresa el 5 o[o del capital á invertirse que lo fijan 500,000 pesos oro sellado.

Se someten en lo demás á todas las obligaciones que se impone á las empresas garantidas.

—Solicitan aumento las pensionistas militares Ercilia D. de Alba y Rosa Tello.

—El señor N. Alemann apoderado del excónsul argentino en Suiza señor Reck Bernard, solicita reconsideracion del espediente de su poderdante por el que pide pension.

—El Sr. Florentino Vocos pide se acuerde á los hijos menores del Coronel Racedo los beneficios de la ley de pensiones militares, declarándolos comprendidos en ella; ó en su defecto, la pension que estime conveniente.

—Los señores Constantino Milotich y C° proponen la construccion de un teatro.

Piden una manzana de terreno debiendo usufructuarlo por el término de 25 años, y ofrecen como modelo para la construccion los teatros «Opera» de Paris y teatro Real de Viena.

—Las pensionistas civiles señoras Leonarda, Faustina y Candelaria Acevedo solicitan aumento.

—El Teniente Coronel Herculano Oliver, solicita en compra 40 leguas de campo en territorios fiscales.

DESPACHO DE COMISION

La de Hacienda se espide en la solicitud de los señores Miguel Vucassovich y C°.

La de Instruccion Pública en las solicitudes de la comision encargada de recolectar fondos para los hijos del profesor Hernandez; de don Silvestre Peña y Marcelino Arregui; de don Pastor Maya; de doña Elvira Lopez; de doña Pilar Pueyrredon de Janes, y mandando al archivo varias solicitudes.

La de Guerra en las solicitudes de doña Simona T. de Manzanares, Paula Garcia, Dolores de la C. de Sousta, Maria P. de Franchiní y Candelaria Moldes.

La de Obras Públicas en la solicitud de los señores José M. Martinez y C°.

La de Presupuesto se ba espedido en la ley respectiva para el ejercicio administrativo de 1889.

—La Cámara de Senadores remite en revision el proyecto de ley autorizando al P. E. para concurrir con la suma de 10.000 pesos á la reimpatriacion de los restos del publicista Juan B. Alberdi.

El Diputado Molina hace mocion para que se trate sobre tablas.

Esta mocion es apoyada.

—La misma Cámara remite en revision las modificaciones introducidas á los artículos 1°, 2° y 4° de la ley confiriendo una medalla de honor á los que hicieron la campaña del Chaco.

El Diputado Mansilla hace mocion, y es apoyada, para que se trate sobre tablas.

Terminada la lectura de los asuntos entrados pásase á tratar las dos mociones prévias á la órden del dia.

Se sanciona sin discusion el proyecto que autoriza la concurrencia del gobierno á la reimpatriacion de los restos de Alberdi.

—

Se aprueban las modificaciones hechas por el Senado en la ley que adjudica una medalla á los espedicionarios del Chaco, que como se sabe son de forma, si se esceptúa el artículo 4° que incorpora á los beneficiados por esa ley al General Benjamin Victorica.

ÓRDEN DEL DIA

Se trata un despacho de la comision de obras públicas en el que aconseja la sancion de un proyecto de ley con motivo de la propuesta Balmaceda y Hughes, cuyo artículo primero dice así:

«Art. 1° Concédese á los Sres. Justo P. Balmaceda y Tomás F. Hughes el derecho de construir y esplotar un ferro-carril que partiendo de Villa-María, provincia de Córdoba, termine en Cármen de Patagones, provincia de Buenos Aires, pasando por Villanueva á Melincué con un ramal de Melincué á Pergamino, y por la línea principal de Melincué á Junin, 9 de Julio, Blanca Grande, Lavalle y Bahia Blanca y de Bahia Blanca á Patagones por Romero Grande y Fortin Colorado, el cual se denominará «Ferro-Carril Central al Sud».

Por el capítulo 4° se garante á la empresa el 5 o[e del capital empleado en la construccion de la línea sobre las siguientes bases: veinte y dos mil quinientos pesos oro sellado por kilómetro entre Villa Maria y Junin, veinte y dos mil quinientros entre Melincué y Pergamino, veinte mil entre Junin y Bahia Blanca y veinte y dos mil quinientos entre Bahia Blanca y Cármen de Patagones ó sea:

1° Seccion de Villa Maria á Junin 350 kilómetros á 22,500 pesos 7.875,000.

2° Seccion de Melincué á Pergamino 100 kilómetros á 22,500 pesos 2.250,000.

3° Seccion de Junin á Bahia Blanca 550 kilómetros á 20.000 pesos 11.000000.

4° Seccion de Bahia Blanca á Patagones 250 kilómetros á 22.500 pesos 5 625,000 ó sea el 50 0[0 sobre 1.250 kilómetros al máx imun de 26.750.000 pesos.

Por el artículo 9° se estatuye que el término de la garantía será de 9 años.

Informa el señor Dominguez.

La Comision de Obras Públicas ha sintetizado su criterio en estas bases:

Si las necesidades del país requerian este ferro-carril.

Si las conveniencias están de acuerdo con la importancia de los territorios que cruzará y si las condiciones en que se solicita están en relacion con la magnitud de la obra.

La primera es una verdad que está en la conciencia de todos, pues si bien es cierto que el progreso es verdaderamente palpable, aún no ha llegado donde debe llegar.

En el interior de la República recien puede decirse que se ha iniciado, y no tiene ni siquiera comparacion con el progreso desarrollado en el litoral. Y esto es debido á la falta de ferro-carriles que atraviesen los feraces campos del interior.

Este ferro-carril irá, pues, á arrancar á esos campos sus riquezas naturales, que hoy permanecen en su seno.

En cuanto á la importancia y conveniencia que tendrá este ferro-carril para los territorios que atravesará, la Comision ha estudiado el punto, llegando á la conclusion de su favorable despacho; pues atravesará pueblos nuevos, en los que aumentará indudablemente el comercio que en pequeña escala hoy se desenvuelve.

Y además, uniendo á Villa Maria con Patagones, se fomentará considerablemente el comercio del Norte, buscando el puerto de Bahia Blanca.

En lo que respecta á la garantía, que es por nueve años, segun la forma de su pago, quedará reducida á tres. Lee en seguida el informe favorable del Departamento de Ingenieros y concluye su informe haciendo resaltar la importancia y la conveniencia que reportaría al pais con la construccion de este ferro-carril.

Sr. Castro—Yo votaré en contra de este proyecto, porque este ferro-carril no es reclamado por ninguna necesidad pública.

Esta línea no se dirige esclusivamente al interior de la República, sino que va por los puntos principales y mas florecientes de la provincia llegando hasta Santa-Fé.

Si se tratara de prolongar algun ferro-carril á Bolivia por ejemplo, daría mi voto, porque iria á traernos la riqueza, vinculando además el comercio de aquella con el nuestro.

(Cita aquí varios ferro-carriles que no tienen garantía de la Nacion).

Y además, dice, este ferro-carril va á Bahia Blanca, haciendo competencia á otro ferro-carril garantido por la Nacion. Va á Junin y 9 de Julio, haciendo competencia á los ferro-carriles de la Provincia.

Cree que este ferro-carril se ha ideado, ó se ha hecho haciendo cálculos alegres, tirando líneas sobre un mapa, sin ton ni son, pues no se sabe por donde cruzará.

Hace, pues, mocion para que el asunto vuelva á comision.

El Sr. Gimenez, dice que la comision habia sabido que en su concepto existia una propuesta mas ó menos análoga sin garantía, y que en consecuencia hacia mocion para que el proyecto volviese á comision.

Sr. Dominguez—La comision ha basado su dictámen en el informe del Departamento de Ingenieros, favorable á la concesion.

El señor Mansilla—contesta al señor Castro. El profesa la teoria de que todos los ferro-carriles son malos cuando no se construyen. Y cuando uno no se puede hacer sin garantia, y él es necesario, se hace con garantia.

El dice que tiene una concesion sin garantia, que pasa por los campos mas florecientes, desde las Heras hasta el 25 de Mayo, y que hasta hoy no puede deshacerse de ella: nadie le facilita el dinero para construirlo, y lo que es mas, nadie se la compra.

Sin embargo, por la declaracion que se ha hecho que otra propuesta análoga, votará para que vuelva á comision.

Se vota luego la mocion y es aprobada.

A invitacion del Sr. Presidente se pasa á un cuarto intermedio.

—

Vueltos al recinto ocupa la Presidencia el Sr. Cano por ausencia del Dr. Tagle y se continúa tratando la órden del dia.

—

Se sancionan los siguientes proyectos de ley:

Concediendo pension mensual de 50 pesos á la Sra. Solana Lopez, nieta del guerrero de la Independencia D. Apolinario Figueroa.

—Acordando pension graciable de 90 pesos á la preceptora elemental de la escuela graduada de varones del distrito 12 de la Capital, Sra. Cármen B. de Camiña.

A mocion del diputado Figueroa se modífica el artículo 2° de esta ley, imputando sus gastos á rentas escolares.

—Aumentando á 60 pesos la pension mensual que actualmente gozan las Sras. Delfina y Angélica Vega.

—Aumentando á 50 pesos la pension que disfruta la Sra. Sabina S. de Thompson.

Acordando á la Sra. Josefa Romero, hija del ex-comisario de policía D. Atanasio Romero, la pension mensual de 65 pesos.

—

Terminada la consideracion de esta órden del dia, el diputado Mansilla á pedido del Sr. Carballido, hace mocion para que se levante la sesion.

Queda pendiente la órden núm. 30.

INFORMACION LOCAL

Por haberse omitido en el decreto de ascensos, han sido ascendidos con arreglo á la ley: á teniente coronel el mayor don Agenor de la Vega; capitanes de caballería á los tenientes primeros, don Juan B. Cerdeira y don Jacinto Espinosa; á teniente segundo el sub-teniente don Ramon I. Garcia; á mayor el capitan Felipe Vazquez y á sub-teniente el sargento Pedro Cáceres.

—

Ha sido propuesto para segundo Gefe del 1° de infanteria el mayor don Pablo Richera.

—

El coronel Bedoya comunica desde Córdoba, que el sorteo se ha suspendido y tendrá lugar mañana 5 del actual con las debidas formalidades.

—

Por el Departamento de Justicia se resolvió ayer aceptar las renuncias presentadas por los doctores Ramon Pizarro y Jorje C. Gimenez del cargo de jueces letrados de l as Gobernaciones del Neuquen y Rio Negro respectivamente.

Los reemplazantes aún no han sido nombrados, pero lo van á ser de mañana á pasado.

—

Ha sido aceptada por el Ministerio de Justicia la renuncia presentada por el doctor Justino J. Solari del puesto de Juez de Paz de la seccion 11 de la Capital.

—

Desde ayer ha sido trasladada la «Sucursal Independencia,» de la casa que ocupaba, al nuevo local calle de Estados-Unidos, número 322 (viejo.)

—

Los señores Ostwald y C°, propietarios de la gran casa de artículos de imprenta y depósito de papeles, han trasladado su casa á la calle Reconquista núm. 440, n[n. Dichos señores han procedido así porque la casa que tenian anteriormente era pequeña para contener las nuevas remesas de artículos que dia á dia le llegan de Europa.

—

El Gobierno Nacional dictó ayer el siguiente decreto sobre cónsules argentinos:

Considerando: que la aceptacion de la ley de 6 de Diciembre de 1886 y decreto reglamentario de 25 de Abril 1887 sobre atribuciones y emolumentos de los Cónsules de la República habilitan al P. E. para dictar disposiciones y reglamentando el ingreso al cuerpo consular; que la importancia de estos puestos y los emolumentos que la ley acuerda á los que los desempeñan exige que tengan presente reglas fijas para los nombramientos que se hagan creando además una carrera distinguida para la juventud estudiosa que quiera prestar sus servicios al Estado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Desde el 1° de Mayo de 1889 solo podrán ser nombrados Cónsules Generales, Cónsules y Vice-Cónsules en los puntos en que se presenta el uso de estampillas consulares, los ciudadanos argentinos mayores de edad que hayan ingresado en la carrera consular argentina.

Art. 2° Para ingresar en la carrera consular se requiere: 1° Conocimiento perfecto del idioma español, del francés ú otra lengua viva; 2° Nociones generales de derecho curial y civil; 3° Contabilidad; 4° Conocimientos de geografía; 5° Conocimientos de historia; 6° Conocer el censo y estadística comercial de la Nacion; 7° Conocimientos de la ley y ordenanzas de aduana; 8° Conocimientos de derecho internacional y de tratados argentinos con las potencias estrangeras y espedicion de documentos concernientes á la carrera consular los deberes y prerogativas de los cónsules en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3° La justificacion de estos conocimientos se hará ante una comision examinadora compuesta del Procurador General de la Nacion del de otra persona y del Secretario de Relaciones Esteriores bajo la presidencia del primero.

Art. 4° Esta Comision recibirá el exámen de los que soliciten ingresar al Cuerpo Consular desde el 1° al 5 de abril de cada año, con arreglo al programa que préviamente publicará la Comision, no pudiendo otorgar otras clasificaciones que las de aprobado ó aplazado.

Art. 5° Los exámenes de idiomas, lo mismo que los relativos de documentos, contabilidad y conocimientos estadísticos, serán escritos en presencia de la Comision.

Art. 6° Toda persona que haya cursado mas de dos años de derecho en alguna Universidad de la República podrá solicitar de la Comision remision de exámen de las materias sobre que ha dado exámenes públicos.

Art. 7° Los que tengan tltulo de abogado podrán hacerse inscribir sin necesidad de rendir exámen ante la Comision.

Art. 8° Terminada la época de los exámenes la comision remitirá al Ministro de Relaciones Exteriores un informe sobre los mismos y en su visita el P. E. ordenará se inserten en su libro especial lo nombres de los ciudadanos que hayan justificado sus aptitudes é idoneidad para ser nombrados oportunamente en los consulados vacantes.

Art. 9° Los ciudadanos que se hallen preparados y quieran dar exámen. lo harán saber á la Comision un mes antes de la época fijada en el art. 4°.

Art. 10 El número de inscriptos disponibles para optar á los consulados que determina el art. 5°, no podrá por ahora exceder de 20 y mientras no se produzca vacante, no se admitirán nuevos examinandos.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

—

Por el Gobierno Nacional han sido hechos los siguientes nombramientos:

Para la oficina técnica de la empresa de la oficina de Obras Públicas del F. C. Central al Norte, ingeniero ayudante D. Alfonso Weilkend, Dibujante de la sala de construcciones en el Departamento de Obras Públicas don Domingo Silva; oficial en la Inspeccion de Policia de la Capital don Marcelino Masonbello; clasificador en la oficina de Correos de la Capital, Vicente Quinteros.

—

En ejecucion de la ley núm. 2245 de 24 de Noviembre del año ppdo. y del decreto de 3 del corriente y visto el contrato respectivo;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Apruébase en todas sus partes el adjunto contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y el ingeniero don Otto Krause, á quien se comisiona para efectuar los estudios de instalacion y direccion técnica para el establecimiento del correo pneumático en la Capital.

Art. 2° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

De conformidad con las consideraciones aducidas por la Diccion General de Correos y Telégrafos se ha resuelto crear oficinas telegráficas en Jesús Maria nombrando al telegrafista Mario de Alice; Sarmiento á D. Jacinto Fuentes, Dean Fúnes Antonio Trigos San Pedro, Monteagudo, Simoca y Bella-Vista.

—

Ha sido concedido el permiso necesario para que los empleados de la Comisaria de Marina puedan usar uniforme mientras desempeñen comisiones del servicio.

—

Durante el mes de Julio la asistencia mensual que en el centro médico de Córdoba ha estado á cargo del doctor Moisés Terra ha tenido el siguiente movimiento:

Han sido atendidos 185 enfermos.

El número de recetas que han sido despachadas por órden del consultorio del centro médico en la Botica del Aguila del jóven Moreno Vera, asciende á doscientas noventa y cuatro.

—

Don Juan Antonio Madueño, se ha presentado á la oficina de patentes de invencion solicitando privilegio por diez años para la esplotacion de su invento denominado «Estufas sistema Madueño».

El espediente ha sido pasado á informe de la oficina de Obras Públicas.

—

Cumplió anteayer 17 años de existencia el cólega *Correo Español* al que deseamos otros tantos y muchos mas de larga y próspera vida.

—

El Presidente del Comité Italiano del Rosario ha solicitado del Gobierno la exoneracion de derechos para una estátua de mármol del ilustre guerrero Garibaldi, con el objeto de ser colocada en un parage público de aquella localidad.

SECCION AMENA

Un hombre feliz

—

Alguien ha escrito un libro sobre el secreto de la felicidad.

Ella consiste, segun el libro, en el aislamiento de personas estrañas ó egoistas.

Yo no comprendo la completa felicidad en la abstraccion, como no creo en la virtud sin luchar.

Pero en el que se abstrae hay siempre la vida de los recuerdos, y la vida de los recuerdos es la peor de las desdichas.

Cuenta un autor que el rey de un país poderoso se manifestaba el sér mas desgraciado de la tierra.

Y sin embargo, todo le sobraba, riquezas, mujeres, palacios encantados, músicas deleitables; solo le faltaba felicidad.

Los médicos se desesperaban de no poder salvarlo de aquella terrible hipocondria, hasta que uno á quien llamaban el hechicero le aconsejó que para salvarlo viajase por sus estados y procurase poseer la camisa del hombre que se considerase el mas feliz de la tierra.

Dicho y hecho; el rey viajó con ese objeto, pero, despues de recorrer aquella inmensa zona sin conseguir su objeto, porque á todos los hombres les faltaba algo para ser completamente felices, pensaba ya en volverse á la capital de su reino, cuando entró á descansar en una choza habitada por un viejo, lleno de vida y vigor.

Como á todos los demás hombres, le preguntó:

—Eres feliz?

—Me conceptúo *el hombre mas feliz de la tierra.*

—Tú!.... Viviendo en este aislamiento!.... No aspiras á mayores dones? Yo podria darte riquezas.

—No aspiro á mas.

—Honores.

—No los ambiciono,

—Feudos y mujeres bellas?

—Nada de eso codicio.

—Pues qué apeteces?

—Este tranquilo albergue hace toda mi felicidad.

—Y serés más feliz cuando te diga que yo soy el rey.

—Si mi felicidad pudiera ser mas grande, lo seria, Magestad. He vivido feliz y lo soy todo lo que se puede ser.

—Oh! luego entónces he encontrado lo que busco.

—Qué buscais, señor?

—Mi felicidad.

—Y en donde está vuestra felicidad?

—En tu camisa.

—Imposible!

—Cómo, imposible! Pretenderias resistirte é entregármela?

—Os digo que es imposible.

—Y porqué es imposible?

—Porque no uso camisa, señor.

El único hombre que el rey habia hallado verdaderamente feliz, no usaba camisa, por lo que, siendo imposible encontrarlo, el rey murió de infelicidad.

—Sin embargo, yo creo que la felicidad no es un mito,—me decia mi viejo amigo Cleofas Reales, con su sonrisa bondadosa y sus ojos chispeantes siempre de alegria.—Ella consiste en mirar las cosas tales y cuales ellas son, y no como los malos humores nos las pintan.

Hay hombres que no piensan sino en envidiarles á los demás cuando tienen,—y sigue hablando mi viejo amigo,—sí ellos se vieran en encumbrada posicion, á buen seguro que mirarian con envidia al humilde artesano, y vice-versa.

Yo de mí sé decir que jamás he envidiado á nadie su fortuna, su posesion ó su suerte.

Cuando se me ha querido ascender en mí oficina, he dejado que hagan.

Si se me posponia, sentia verdadera satisfaccion al pensar en el placer que tendria el agraciado.

Recuerdo á mis amores.... A mí me parecia que la muchacha me daba oidos; pero despues supe que era otro el preferido y.... tuve el gusto de felicitarlo.

Cuando algun amigo me dice:—Acabo de hacer un negocio espléndido,—esperimento tal conmocion que quisiera llorar de alegria.

La noche que me casé no tenia ni un centavo.

—Y con que mandamos mañana al mercado?—me preguntaba *aquella.*

—Mañana? Mañana Dios dirá. Mientras tanto no pensemos esta noche en el mercado, que para nada lo necesitamos...Somos felices; y... mañana Dios dirá....

Al dia siguiente volví á casa tan alegre como siempre.

—Traes?—me preguntó aquella.

—Pues ya lo creo que traigo,—le respondí. —Es decir, traigo no traigo.

—Esplícate,

—Pues has de saber que me fuí derechito al cajero de mi oficina.

—Don Braulio, sabrá Vd. que anoche me he casado.

—Vaya, hombre, que sea para bien y que no haya que arrepentirse.

—Es que, don Braulio, me he casado y despues de pagar todos los gastos me he quedado sin un cuarto...

—Y Vd. desearia...

—Unos pesitos adelantados...

—Hombre, no hay inconveniente: tome Vd. Y me dió lo correspondiente á quince dias; esto es, ochenta nacionales...

—Ya debes comprender que con ochenta nacionales se puede hacer algo...

—Si. Y los traes?—me preguntó aquella.

—Espera. No bien salgo á la calle, me encuentro con un amigo, aflijidísimo. Tiene enfermas á su mujer, su suegra y qué sé yo cuántas docenas de muchachos, y se encnentra sin recursos.

—No te aflijas, hombre, — le digo, no te aflijas,—casualmente acaban de adelantarme medio mes, y... aquí tienes la mitad.

—Le diste cuarenta nacionales?

—Cabales.

—Traerás los otros.

—Espera. No bien nos despedimos, yendo él lo mas agradecido que puedes imaginarte, cuando ¡zás! me topé con otro amigo á quien se le habia cumplido una letra en el Banco y no podia pagarla.

—Si yo pudiera encontrar para dar aunque mas no sea que los intereses. Por no perder el crédito, si me la llegan á protestar.

—Y cuánto es eso?

—Un piquillo:—veinte nacionales.

—Hombre, casualmente me quedan cuarenta:—ahí tienes la mitad.

—No sabes como te agradezco...

—Nada, nada, ve y cumple tu compromiso.

Y se fué muy contento; pero no habia acabado de separarme de él...

—Acaba.

—Otro amigo, con la receta del médico. Hija, parece que ha entrado una peste.

—Supongo que no le dariais á ese?

—Y cómo no? Yo siempre parto con mis amigos lo que tengo.

Cuando volví á casa no llevaba sino dos nacionales....

Hay hombres que derrochan su dinero en la taberna, ó en mujeres perdidas; yo me complazco en derrocharlo haciendo obras de caridad. Me parece que no hay porqué dudar en la eleccion.

Hasta ahí mi viejo amigo, siempre alegre, con aquella sonrisa bondadosa en los lábios y aquella mirada angelical.

Fuí á visitarlo y lo encontré en cama.

—Esto no será nada,—me dijo, tan alegre como siempre,—y si lo es, tanto dá. Me habrá llegado el turno.

Volví á los dos ó tres dias, y me lo encontré espirante.

—Vaya, amigo,—me dijo, siempre sonriente,—de esta hecha me voy...Deséenme buen viaje y...ya saben que los espero por el otro mundo donde, ha dicho uno, que sin duda ha vuelto, que existe la felicidad eterna.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado		243,980 á 154, 153.70, 154.20, 40, 50, 90, 153.80, 90, 154.20.
4 Agosto		30,000 á 152.80, 153.20, 50.
15 Agosto		20,000 á 153.80, 20.
31 Agosto		400,000 á 152.50, 80, 153, 152.50.
30 Setiembre		70,000 á 151.50, 40, 151.

Cédulas hipotecarias provinciales

4 Agosto	E	73,550 á 80.
Id	F	10,100 á 75.
Al contado	I	32,650 á 95.50.
15 Setiembre	I	100,000 á 95.
Al contado	J	15,000 á 95.5o.
Id	L	71,700 á 82.4o, 3o, 5o, 4o.
4 Agosto	L	13,000 á 82.5o.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	33,000 á 87.2o, 1o, 87.

Banco Nacional

Al contado	700 acc. á 254.5o.

SEGUNDA RUEDA

Oro

4 Agosto	189,200 á 154.30, 20, 30, 154, 153.80.
15 Agosto	50,000 á 152 80, 153.3o, 2o, 153.
31 Agosto	200,000 á 152.8o, 153, 152.8o, 9o, 7o, 4o, 1o, 152.
30 Setiembre	12o,000 á 151, 15o, 7o, 2o.

Cédulas hipotecarias provinciales

3 Agosto	J	7,000 á 82.
Id	K	5,500 á 82.5o, 4o.
Al contado	L	34,600 á 82.5o, 4o, 5o.

Banco Nacional

31 Agosto	200 acc. á 253.

Los esfuerzos de la Cámara Sindical y de la Comision del Interior para conseguir una liquidacion satisfactoria van á ser anotados, segun tenemos entendido.

Los efectos tremendos de la liquidacion de Junio van á repetirse por algunos corredores y se habla de diez á doce quiebras:

A pesar de esa situacion difícil, el agio continúa y el oro sigue una marcha ascendente que se va á concluir Díos sabe cuando.

No queremos empezar nuevamente la campaña que FIGARO hace desde muchos años en favor de la intervencion del Gobierno en la Bolsa, pero hacemos constar que cada dia esta intervencion se hace mas urgente.

El cadáver todavia caliente del malogrado Edgardo Moreno habla tanto por si mismo en este sentimiento.

Los potentes de la Bolsa tienen puntosj de comparacion pero tienen tambien el deber de acordarse que pueden marchar sobre otros cadáveres de hombres muy honrados que han tenido por sola culpa el arrastramiento de operaciones que no se precisa llamar nuevamente.

Por el momento, no hay que deplorar esta especulacion que paraliza las transacciones comerciales y cuyo efecto se hace sentir en las clases menores que pagan todo.

Sobre los títulos nada hay que decir, se mantuvieron ayer en la misma situacion, sobre todo las cédulas hipotecarias. En cuanto á las acciones del Banco Nacional se hizo ayer muy pocas operaciones.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 3—Entradas: «Rio Grande», de Rio Grande—«Pernambuco», de Hamburgo—«Theben», de Lóndres—«Methiléne y Washington Certy» de Liverpool.

Salen: «Júpiter», «Proveedor» y «Villa del Salto.

Acciones del Banco Nacional á 133 1|2—para fin de mes á 134 3|4—Banco Español á 102 1|2—para fin de mes á 103 3|4—Banco Italiano á 102 3|4.

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo, 3—El vapor «Methiléne» de la línea Lamport et Holt, llegó anoche con fechas de Lóndres hasta el 30 de Junio—Estará aquí el domingo con 3437 toneladas—Correspondencia por Júpiter.

Rio Janeiro, 3—El vapor «Duca di Galliera» salió anoche directamente de Rio para esa.

Diversos

El vapor «Regina» llegó ayer procedente de Génova.

El vapor francés «Porteña» llegará el domingo con 26o pasageros y carga general a P. Christóphersen.

El vapor «Europa» salió ayer para Génova y Nápoles.

El vapor «Marco Minghetti» saldrá mañana para Génova.

El vapor «Zárate» salió ayer para Rosario.

El vapor «Rosarian» sale hoy para Nueva Orleans.

El vapor «Heraclides» salió de Liverpool el 28 del mes pasado para el Rio de la Plata; conduce 13oo toneladas para Montevideo, 7oo para esa y 17oo toneladas para el Rosario; trae además 24o £.

Frutos del país

Los mercados de Constitucion y 11 Setiembre estuvieron ayer un poco mas animados con negocios activos y precios firmes.

En el mercado Constitucion los cueros lanares estacion consumo han esperimentado una alza de 0.01, cotizándose á 0.35 y 0.36. Se hizo algunas oporaciones en cueros vacunos de campo á 3.90 y 4.

Los cueros de corderitos quedan de 1.05 á 1.30 segun clase. Los cueros de becerros, sin variacion á 3.

En el Once de Setiembre la situacion no varió en los últimos dias, los cueros lanares quedan sin variaciones y segun clase de 0.31 á 0.35 y los desechos á 0.22 y 0.23,

La cerda de potro vale de 5,50 á 5.7o, y el trigo del Salado de 4.5o á 4.7o. Las entradas de ayer han sido de poca importancia, cifrándose á 84 wagones cargados de frutos diversos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Sábado 4 de Agosto—La ópera en 5 actos LOS HUGONOTES por los artistas Mila Kupfer Berger, Repetto Trisolini, Sola Conde: Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain y Ettore Marcassa.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Sábado 4 de Agosto—Representacion estraordinaria—La comedia LES SURPRISES DU DIVORCE.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española sória y cómica. Funcion todas las noches.
Sábado 4—LA TEMPESTAD.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.
Sábado 4—LA PERICHOLE, baile LES MATELOTS.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS FÚNEBRES

Edgardo Moreno

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer, 3 de Agosto

Su esposa, hijos, hermanos, hermanas. madre, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañarlos á conducir sus restos al Cementerio del Norte, el dia de hoy, á las 10 a. m.
Casa mortuoria, Calle de Piedad 696, número viejo.
Unica invitacion.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

La sociedad que existía en esta plaza con la denominacion de Posse y Madero, por la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, ha quedado disuelta por convenio amistoso y á cargo del sócio Florencio Madero el activo y pasivo.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.
Benjamin Posse—Florencio Madero.

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.
Florencio Madero.

Banco Hipotecario Nacional—Por disposicion del Directoaio del Banco Hipotecario Nacional, se pondrá en circulacion una Série **D**, de veinte millones de pesos nacionales de curso legal, en cédulas de siete por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision anual. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscienios, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el quince del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.—*Alberto Mendez*, Secretario.
Ag 3 v 11

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340.
a—7—p

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318.
jn2 p.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario.
N. 120—jl 3 v ag 7.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 2o,000	14oo
Martes 1o	» 12,ooo	1ooo
Martes 17	» 12,000	1ooo
Martes 24	» 12,000	1ooo

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888 -- *Gregorio Fernandez*. Administrador
a 1 v 3o.

Municipalidad de la Capital — IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas*.
Intendencia Municipal, Bolivar 73.
jl 6 v10 ag

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor.
j26 v26 ag.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado.
jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484.
mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44.
A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130.
A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal.
A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal
—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal.
A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto.
A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes.
A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac.
jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206.
A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal.
A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin
M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*.
M p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia.
M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315
p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia.
M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5.
M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú.
A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181.
A—p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente....... ...	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias.........................	3 "
" " " " á 90 dias.........................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o....................................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente................	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.
perm.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m. de una casa en el pueblo del Bragado; sin base. El remate se verificará en el mismo terreno.

El viérnes 10 de Agosto, de media manzana de tierra en La Plata. Se rematará en lotes.

El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO

REMATE — IGNACIO FERRANDO

CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN LA PLATA—*De todos los muebles que adornan la casa habitacion del Dr. Alberto Ugalde, calle 13 y 54.*

El Lúnes 6 del corriente—de noche—á las 8 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de centado todo el menage existente en la espresada casa por haberse ausentado la familia de esta capital.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 5 de Agosto á las 3 p. m., de un terreno en la calle Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 10 varas de frente por 44 de fondo. Con 2,000 cédulas del Hipotecario Nacional, série C y con la base de la hipoteca. En seguida otro terreno, Cuyo entre Bustamante y Bollini.

El domingo 5 de Agosto á la 1 p. m., en La Plata, por cuenta y órden de la sociedad Territorial La Plata, de una manzana completa.

Judicial—El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., de terrenos en las calles Santa Fé, Charcas, Bulnes, Güemes y Sola.

El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., en La Plata. De una ó tres manzanas en las calles 36 á 39 y 12 á 14. Sin base. Habrá carruajes.

El martes 7 de Agosto á las 12 y 1|2 p. m., en nuestra casa, de plantas.

El miércoles 8 de Agosto, de animales finos en Cañuelas, establecimiento La Figura.

El jueves 9 de Agosto á las 2 p. m., de 30 carneros Lincoln, en nuestra casa.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA.
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jose Abitante,** para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz.
N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario.
N. 133 j25v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez,* Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez,* Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina,* Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herreaa,* secretario. N. 132 jl25 v10 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs. bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Licitacion para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero, destinada á caballeriza, etc.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

Comisaría General de Guerra—El 8 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Julio 28 de 1888.—*El Comisario General.*

jl 28 v 8 ag

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*

jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888—*T. de Veiga,* Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1º de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2º de mobiliario y 3º de materiales telegráficos, cuya provision será por el término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1º Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 o|o del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2º Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3º No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4º Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5º La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitacion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina do útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y ppr último el de poder sustituir el depósito de 5 o|o de que habla el art. 1º por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exíjir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.—*T. Cárlos Lima,* secretario.

Detetalle de los artículos que se licitan

ÚTILES DE ESCRITORIO

Apoya-brazos 50, precio por cada uno
Atriles 200, id id
Apretadores bronce 600, id id
Broches del 1 al 6 2000 id por caja.
Balanzas de 1|2 kilo 250 por cada una
Id 1 id 250 id id
Id 2 id 100 id id
Id 4 id 1oo id id
Id 10 id 100 id id
Id para estafeteros 300 id id
Cepillos para tinta 1000 id id
Carátulas núm. 1 tela 250000 id por mil
Id id 2 30000 id id
Id id 3 200000 id id
id id 4 papel 200000 id id
Id id 5 id 800000 id id
Id id 6 madera 3000 id id
Id id 7 25000 id id
Carpetas forma libros 200 id por cada uno
Id de papel 50000 id por mil
Id de carton 300 id por cada uno
Circulares varias 15000 id por mil
Canastos para papeles 250 id por cada uno
Estampadores 2500 id id
Esponjas 200 id id
Formulas núm. 1 200000 id por mil
Id 2 1500000 id id
Id 3 200000 id id
Id 4 50000 id id
Id 4a 500000 id id
Id 4b 60000 id id
Id 4c 60000 id id
Id 4d 40000 id id
Id 5 50000 id id
Id 5a 50000 id id
Id 5c 50000 id id
Id 5d 50000 id id
Id 6 5000 id id
Id 7 150000 id id
Id 8 25000 id id
Id 9 20000 id id
Id 10 25000 id id
Id 11 30000 id id
Id 12 500000 id id
Id 13 5000 id id
Id de sueldos 16 1000 id id
Id planillas sueltas 19 20000 id id
Id 20 10000 id id.
Id 20a 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id 20c 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id carteros 23 200000 id id
Id 24 1000 id id
Id 24a 1500 id id
Id 25 80000 id id
Id 26 1000 id id
Id 29 15000 id id
Id 30 50000 id id
Id 38 700000 id id
Id 39 1000 id id.
Id 39 15000 id id.
Id 39a 5000 id id
Id 40 700000 id id
Id 41 5000 id id
Id 42 200000 id id
Id 43 150000 id id
Id 44 2000 id id
Id 46 6000 id id
Id 47 250000 id id
Id 48 2000 id id
Id 50 1000 id id
Id 52 10000 id id
Id 51 20000 id id
Id 51 20000 id id
Id 53 2000 id id
Id 56 2000 id id
Id 57 3000 id id
Id 58 2000 id id
Id 59 3000 id id
Id 60 2000 id id
Id 60a 3000 id id
Id 61 3000 id id
Id 62 3000 id id
Id 63 3000 id id
Id 64 3000 id id
Id 65 3000 id id
Id 66 1000 id id
Id 67 2000 id id
Id 67a 2000 id id
Id 65a 2000 id id
Id 68 1000 id id
Id 69 1000 id id
Id 70 1000 id id
Id 72 10000 id id
Id 73 10000 id id
Id 74 10000 id id
Id 76a 10000 id id
Id 77 1000 id id
Id 79 100 id id
Id 80 1500 id id
Id 81 10000 id id
Id 82 15000 id id
Id 82a 50000 id id
Id 83 10000 id id
Id 84 1000 id id
Id 85 1000 id id
Id 86 1000 id id
Id 86 2000 id id
Id 86a 10000 id id
Id 87 1000 id id
Id 88 5000 id id
Id 90 1000 id id
Id 91 1000 id id
Id 92 2000 id id
Id 93 2000 id id
Id 95 20000 id id
Id 97 2000 id id
Id 92 2000 id id
Id 99 10000 id id
Id 114 2000 id id
Id 116 1000 id id
Id 117 10000 id id
Libro impreso núm. 14 1200 id id
Id id 250 hojas id 15 1200 id id
Id id id id 17 1060 id id
Id id id id 18 1000 id id
Id id id id 21 25 id id
Id id 365 id id 22 10 id id
Id id 100 id id 22 a 10 id id
Id id 305 id id 22 b 10 id id
Id id 100 id id 27 200 id id
Id Rema oficina á 250 28 10 id id
Libros impresos peds útiles 250 hojas núm 28a 1000 id
Id id provision 100 id id 28b 10 id id
Id id órden compra 100 id id 28c 5 id id
Id id recibos id 100 id id 28d 5 id id
Id id 250 id id 32 10 id id
Id id 250 id id 34 500 id id
Id id 250 id id 35 1000 id id
Id id 250 id id 36 1500 id id
Id id 300 id id 36a 4 id id
Id id 250 id id 37 250 id id
Id id 100 id id 54a 10 id id
Id id 100 id id 71 100 id id
Id id 200 id id 72a 500 id id
Id id 250 id id 75 100 id id
Id id 100 id id 75a 100 id id
Id id 380 id id 76 10 id id
Id id 100 id id 96 500 id id
Id id 100 id id 96a 600 id id
Id id 400 id id 78 800 id id
Id id 500 id id 100 10 id id
Id id 250 id id 101 10 id id
Id id 250 id id 102 10 id id
Id id 500 id id 103 10 id id
Id id 500 id id 104 10 id id.
Id id 500 id id 105 10 id id
Id id 500 id id 106 10 id id
Id id 500 id id 107 10 id id
Id id 500 id id 108 10 id id
Libros impresos de 300 hojas número 109 10 cada uno.
Folletos varios id 115 1000 id
Fórmulas de telégrafos id 2 500000 por mil.
Id id id 7 2000 id
Id id id 10 10000 id
Id id id 15 250000 id
Id id id 15a 250000 id
Id id id 23 50000 id
Libretas recibo de 200 hojas 5000 id.
Id número 4 y 5 id 400 id 25000 id
Id id 18 id 200 id 2000 id
Id chicas tapa cartulina 2000 id
Id de 200 hojas número 1 15000 id
Id id 200 id id 3 400 id
Id id 200 id id 16 45000 id
Id id 200 id id 17 15000 id
Libros número 8 y 9 de 200 hojas 1000 id
Id id id 20 id 200 id 300 id
Papel 1a resma de 400 pliegos 250 id
Id 2a. id id id 250 id
Id 3a. id id id hojas 250 id
Id 4a. telegs. id id id pliegos 200 id
Id 5a. id id id id 150 id
Id cts. 2 y 3 columnas id id 100 id
Id listas resma id id hojas 60 id
Id secante id id 480 pliegos 120 id
Id id de prensa id 400 hojas 15 id
Papel de envolver resma de 480 pliegos 800 precio cada una.
Id aceite id 400 hojas 10 id id
Id carbónico id 500 id 140 id id
Id gutta percha por metro 100 id id
Id esquela resma de 400 pliegos 10 id
Plumas Ns. 304, 341 y 27 cajas 3000 id id
Sobres número 1 25000 id por mil.
Id id 2 2000 id id
Id id 3 2000 id id
Id id 4 2000 id id
Id id 5 2000 id id
Id id 6 250000 id id
Id id 7 tres tamaños 350000 id id
Id id 8 350000 id id
Id id 9 360000 id id
Id id 10 6000 id id
Id id 11 6000 id id
Id id 12 30000 id id
Id id 13 tela 10000 id id
Id id 14 5000 id id
Id id 6 tela 600000 id id
Id id 6a 50000 id id
Id id 26 8000 id id
Id id 27 30000 id id
Id id 28 tela 8000 id id
Id id 25 50000 id id
Almanaques de pared 100 id id
Guias Kidd 300 id id
Guias Krraffts 200 id id
Goma en grano por kilo 1200 id id
Id líquida por frasco 1000 id id
Id de borrar 800 id id
Hilo acarreta por ovillos 25000 id id
Id color id id 1000 id id
Lápices 3 H 4 H y H B gruesa 350 id id
Id carbon Velours id 5 id id
Id colores id 200 id id
Lacres números 2 y 3 por kilo 20000 id id
Lapiceras finas aluminium, gruesa 200 id id
Id regulares id 200 id id
Libros, diarios, borradores, mayores y caja juegos 200 id id
Libros índices 4000 id id
Id borradores chicos 2000 id id
Id copiadores 700 hojas 700 id id
Limpia plumas 800 id id
Máquina para broches 15 15 id id
Plomos 80000 id o|oo
Planchas de goma grandes 30 id cada uno
Id id medianas 500 id id
Raspadores Rodgers 800 id id
Reglas canto dorado 600 id id
Secadores 1000 id id
Sellos de bronce fechados 250 id id
Id zinc varios 1000 id id
Id goma 500 id id
Id acero 1000 id id
Id á lacre 120 id id
Id certificados 120 id id
Id buzones 120 id id
Letras á grabar 20000 id id
Tinta carmin frascos 200 id id
Id copiar libros 600 id id
Id comun Stephens id 1000 id id
Id sellar frascos de un litro 1|4 2500 id id
Id para sellos frascos 500 id id
Llaves para buzones 200 id id
Bibliocates 20 id id
Ensartadores papel 50 id id
Papeleras madera 50 id id
Tarjetas con inscripcion 10000 id o|oo
Chinches, cairs 25 id cada una
Carpetas hule 800 id id
Id pared 15000 id id

MOBILIARIO

Balijas para estafeteros 5oo precio cada una
Buzones de hierro 1oo id
Id de madera 5o id
Bolsas H 6ooo id
Id G 2ooo id
Id cerradura para cort. 1oo id
Bibliotecas finas 15 id
Id regulares 25 id
Banderas nacionales 5o id
Chapas bronce para gorras 8oo
Carteras para carteros 5o
Id id mensageros 1oo id
Candeleros bronce 1oo id
Cajas para pila 15oo id
Catres id id de 1o cajas 25 id
Armarios id id 12 id
Escobas 12o id
Escudos nacionales 5o id
Escritorio ministro 2o id
Mesas escritorio 3o id
Bolsas A 1ooo id
Id B 1ooo id
Id X 1ooo id
Id Z 1ooo id
Juegos núms. Chapas caladas 1 id
Pinceles para bolsas 6 id
Bolsas E 5oo id
Jarras de cristal 12o id
Candados 5o id
Gorras paño 2oo id
Juegos lavatorios, 4 piezas 12 id
Lámparas finas 400 id
Plumeros 300 id
Pizarras grandes 50 id
Prensas de copiar con mesa 50 id
Pinceles para prensa 100 id
Punzones acero 300 id
Relojes de pared 300 id
Salivaderas finas 120 id
Tinteros finos 1oo id
Id ordinarios 3ooo id
Tohallas 35o id
Tijeras finas 3oo id
Timbre de mesa finos 12o id
Mojadores de contar 12o id
Id de prensa 15o id
Copas para agua 25o id
Velas estearinas paquetes 5oo id
Mesas para aparato 3o id
Sillas finas mimbre 288 id
Juegos de sala, tres piezas 5 id
Tripe id el metro 5o id
Chuse id id id 1oo id
Felpudos finos 8o id
Id ordinarios 8o id
Bancos giratorios 5o id
Sillones id 25 id
Mesas de pino 4 cajones 3o id
Perchas de pié 12 id
Id id 6 brazos 1oo id
Escaleras de madera 5o id
Hachas grandes 5o id
Id chicas 12o id
Lavatorios finos 1o id
Id regulares 2o id
Casilleros de 1 á 6 metros 2o id
Tableros id id id 3o id
Cuadros 1|2 por 1 metro 3o id
Cajas fierro grandes 1o id
Id id regulares 15 id
Id id chicas 2o id
Recipientes para agua 3o id
Calentadores caño goma 1o id
Tubos para lámpara 5oo id
Mechas id id 1ooo id.
Latas kerosene 18o id

MATERIALES

Alambre gutapercha met. 15ooo, precio por cada uno.
Id núm. 7, hilo 2ooooo id.
Id id 11 id 5oooo id
Id id 16 id 5oooo id
Id id 14 id 5oooo id
Aceite aparato, fresco 5oo id
Aparejos 4oo id
Amoniaco, kilo 1oo id
Aparatos Morse 1oo id
Cepillos para cajas pila 2oo id
Discos de papel 8oooo id
Id metal 2oo id
Destornilladores 15o id
Elementos zinc y cobre 1ooooo id
Ebanitos 5oooo id
Espíritu de sal, kilo 5o
Humo negro, id 5o
Aceite de linaza, galon 1o id
Máquinas para plomos 5o id
Aisladores perno recto 3oooo id
Id id curvo 15ooo id
Id id con rondana 2ooo id
Soportes 15ooo ie
Tirafortes 5oooo id
Lámparas de soldar 25 id
Estaño, kilos 2oo id
Abrazaderas de hierro 3oooo id
Alicates 1oo id
Alambre cobre kilos 1ooo.
Aparato traslacion 5o id
Buzones 5oooo id
Brazos de madera 3oooo id
Barrena para tierra 3o id
Gamusas 15o id
Composicion para cable barra 2o id
Cucharones para tierra 5o
Conmutadores por barra 5 id
Clavijas para conmutadores 6o id
Cajas herramientas para cables 4 id
Id id para oficinas 4 id
Carpas de 6 personas 1o id
Id de 12 id 15 id
Id de 25 id 6 id
Puntas de Paris kilos 5o id
Grampas de acero 5oo id
Galvanometros portátiles 15 id
Id universales 1 id
Id oficina 1 id
Imanes 2o id
Postes completos núm. 5 13oo id
Id id id 8 5o id
Id id id 1o 5o id
Palmas 1oooo id
Planchas para raya mesa 5o id
Id id tierra 1o id
Id id cables 1o id
Sulfato kilos 3oooo id
Tornillos conexion 5oo id
Tinta aparato frasco de 1|4 lib. 1ooo id
Resina kilos 12o id
Limas acero 5oo id
Llaves inglesas 3oo id
Martillos 18o id
Taladros 12o id
Mecha para traladros 2oo id
Picos con mangos 6o id
Soldadores 25 id
Pizones fierro 15o id
Id madera 5o id
Palas aceros surtidas 4oo id
Pinzas cortantes 6oo id
Porosos 6oooo id
Soga kilos 2ooo id
Serruchos 8o id
Formones 6o id
Geringas para pilas 3oo id
Terminales zinc 12ooo id
Id cobre 8ooo id
Tambores de hierro 12 id
Trensadores 36o id
Patentados para cables 6 id
Cuerda para aparato 1oo id
Baldes de hierro 5o id
Barretas id id 1oo id
Aparatos Hughes 1o id
Id Weastone 1o id
Id Morse doble circuito 1o id
Id id 5o id
Id Duplex 1o id
Id Rheoibentr 1o id
Conmutadores 5 id
Id 12 5 id
Id 8 id id id 5 id
Id 6 id id id 5 id
Id 4 id id id 5 id
Cables acero 5o id
Id subterráneo 50 id
Id sub fluvial 5o id

jl 12 v a12.